



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Centro de Atención al Sector Vulnerable Infantil CASVI

Denominación del responsable: El H. Ayuntamiento de Morelia, a través de la Dirección General del Centro de Atención al Sector Vulnerable Infantil CASVI, es la instancia encargada de proteger los datos personales que por cualquier medio físico o electrónico recabe, por lo tanto, es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione para el desahogo y atención de cualquier comunicación o solicitud personal, telefónica, por escrito, correo electrónico y en línea, reciba el Ayuntamiento.

Todos ellos serán protegidos conforme a lo dispuesto por el Artículo 6º, apartado A, fracción II, y el 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Michoacán y la demás normatividad que resulte aplicable.

Domicilio de la instancia responsable: Calle Juan Mier y Terán sin número, Col. Ignacio Allende, C.P. 58330, teléfonos 4433985105 y 4433985859, horario de servicio del 7:00 a 17:00 horas, pagina web <https://www.casvi.morelia.gob.mx>, correo electrónico casvi@morelia.gob.mx.

Finalidad del tratamiento: Sus datos personales identificativos serán utilizados para registrar y dar seguimiento a los servicios otorgados que brinda el H. Ayuntamiento de Morelia a cualquier persona. Además de establecer comunicación directa con los ciudadanos en caso de ser necesario, para la prestación de los servicios requeridos, como podrían ser:

- ❖ Promover el desarrollo personal de las niñas y niños de 45 días a 4 años de edad a través de situaciones y oportunidades que permitan ampliar y consolidar su estructura mental, lenguaje, psicomotricidad y afectividad.
- ❖ Brindar atención integral que comprenda servicios estratégicamente articulados, entre ellos: nutrición, salud, educación, bienestar, atención socioemocional, medidas laborales, asistencia social focalizados prioritariamente a los niños y niñas y las madres.
- ❖ Impulsar el desarrollo integral de los infantes desde temprana edad, favoreciendo el crecimiento y desarrollo en todas sus dimensiones y aspectos.
- ❖ Brindar educación inicial y la asistencia social en favor de los Usuarios y sus Beneficiarios.
- ❖ Contribuir al conocimiento y el manejo de la interacción social del menor, estimulándolo para participar en acciones de integración y mejoramiento de la familia, la comunidad y la escuela.
- ❖ Proporcionar asistencia apropiada a fin de coadyuvar con madres, padres, tutores o personas responsables, el desempeño de sus obligaciones en relación con el cuidado de los hijos e hijas.
- ❖ Brindar auxilio y apoyo a los ascendientes o tutores responsables que trabajen y que tienen a su cargo el cuidado de los hijos e hijas.
- ❖ Estimular, incrementar y orientar la curiosidad del menor para iniciarlo en el conocimiento y comprensión de la naturaleza, así como el desarrollo de habilidades y actitudes para conservarla y protegerla.
- ❖ Permitir la continuidad de la labor educativa del centro de atención en el seno familiar a beneficio en la niñez.



Morelia
2021 - 2024

- ❖ Promover las acciones tendientes a proporcionar la asistencia apropiada a fin de coadyuvar con madres, padres, tutores o personales responsables, en el desempeño de sus obligaciones en relación con el cuidado de los hijos e hijas.
- ❖ Brindar un adecuado control de la entrega-recepción diaria del menor, con la finalidad de identificar físicamente en la base de datos fotográfica que la persona que está entregando o recogiendo a un menor sea una persona autorizada por la madre, padre o tutor beneficiario.

Los datos personales se mantendrán con fines estadísticos, con el objeto de contar con información que permita realizar indicadores de gestión, informes de labores, así como analizar la viabilidad de realizar adecuaciones y mejoras. Es importante señalar que las estadísticas que se generen, no vincularán la información general con datos que hagan identificables a los titulares.

Datos personales sometidos a tratamiento: Los datos personales enlistados a continuación, podrán ser solicitados por el Centro de Atención al Sector Vulnerable Infantil CASVI de forma directa o indirecta, y únicamente serán utilizados para el cumplimiento de los objetivos, facultades, atribuciones y obligaciones de la misma, a través de los documentos idóneos que los contengan:

- ❖ Nombre del padre o tutor
- ❖ Edad del Padre o tutor
- ❖ Firma autógrafa del padre o tutor
- ❖ Estado civil del padre o tutor
- ❖ Número de seguro social del padre o tutor
- ❖ Fecha de nacimiento del padre o tutor
- ❖ Domicilio del padre o tutor
- ❖ Teléfono particular del padre o tutor
- ❖ Correo electrónico del padre o tutor
- ❖ Trayectoria académica o profesional del padre o tutor
- ❖ Integrantes de la familia con su edad
- ❖ Ingreso mensual del padre o tutor
- ❖ Egresos mensuales del padre o tutor
- ❖ Datos laborales del padre o tutor
- ❖ Información familiar y conyugal
- ❖ Registro de imagen y video

Datos personales de menores de edad que podrían ser solicitados:

- ❖ Nombre del menor
- ❖ Sexo del menor
- ❖ Fecha de nacimiento del menor
- ❖ Fotografías del menor
- ❖ Peso y talla del menor
- ❖ Domicilio del menor (con quién vive)
- ❖ Integrantes de la familia del menor y su edad

En el caso de los datos personales y sensibles de menores de edad, los mecanismos que se tienen implementados para recabar el consentimiento de la persona que ejerce la patria potestad, o en su caso, del tutor o representante legal, están sujetos a las reglas de representación dispuestas en el



Morelia
2021 - 2024

Código Familiar para el Estado de Michoacán de Ocampo y supletoriamente las disposiciones establecidas en el Código Civil Federal.

Contamos con cámaras de video-vigilancia en todas las instalaciones del CASVI las 24 horas del día como parte de las medidas de seguridad tomadas por esta dependencia con la finalidad de brindar seguridad a los menores usuarios y los servidores públicos que aquí laboran, además de contar con un control de ingreso y salida para asegurar que la entrega-recepción de los menores se realice de manera segura a personas autorizadas por la madre, padre o tutor del beneficiario.

Datos sensibles que podrían ser recabados: Además de los datos personales mencionados, el Centro de Atención al Sector Vulnerable Infantil CASVI utiliza los siguientes datos personales considerados como sensibles, que requieren de especial protección, así como el consentimiento expreso del Titular de los mismos para su tratamiento:

- ❖ Estado de salud del padre o tutor
- ❖ Información para valoración médica
- ❖ Historia Clínica del menor
- ❖ Historia clínica del padre o tutor
- ❖ Enfermedades del menor
- ❖ Tipo de sangre del menor
- ❖ Información relacionada con cuestiones de carácter psicológico/psiquiátrico, del padre o tutor
- ❖ Información relacionada con cuestiones de carácter psicológico/psiquiátrico del menor
- ❖ Discapacidad del padre o tutor
- ❖ Discapacidad del menor
- ❖ Pasatiempos y juegos de interés del menor
- ❖ Pasatiempos y aficiones del padre o tutor
- ❖ Videograbaciones y fotografía de los menores en eventos propios de la institución.

Finalidad del tratamiento que requiera el consentimiento del titular: El Centro de Atención al Sector Vulnerable Infantil CASVI utilizará los datos personales considerados como sensibles, que requieren de especial protección, para brindar atención integral a los menores usuarios y sus padres y en su caso brindar orientación y canalización a centros especializados según el caso lo requiera. Los datos sensibles de menores de edad, serán recabados mediante el consentimiento por escrito al aviso de privacidad integral que realice el padre o tutor, el cual le será presentado de forma directa al momento de recabar los mismos.

En el caso de imágenes o videos captados en eventos propios de la actividad institucional en las que aparezcan menores de edad, para hacer uso de la imagen y que sean publicados en medios de comunicación con el objeto de promover y difundir las acciones de gobierno, será recabado el consentimiento explícito y por escrito del padre o tutor de conformidad con el principio de información mediante la aceptación del aviso de privacidad integral al momento de recabar los mismos, en todo momento se evitara dar a conocer datos que puedan hacer identificable a la persona que aparece en las capturas gráficas o cualquier otro dato que vulnere la privacidad, se promoverán medidas de seudonimización, anonimizarían, disociación y técnicas que ayuden a

difuminar la imagen frontal de dichos individuos, y en ningún caso se realizara un aprovechamiento patrimonial de la imagen.

Fundamento legal que faculta el tratamiento: Los datos personales y sensibles en posesión de este Centro de Atención al Sector Vulnerable Infantil CASVI son los necesarios y proporcionales para el ejercicio de las atribuciones y objetivos establecidos en:

- Artículo 6, apartado A, fracción II, y el 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley general de prestación de servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral infantil en su totalidad.
- Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Ley General de Archivos.
- Ley de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Michoacán de Ocampo.
- Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
- Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo
- Ley de Ingresos del Municipio de Morelia
- Bando de Gobierno del Municipio de Morelia en sus artículos 91,92 y 93.
- Reglamento de Organización de la Administración Pública del Municipio de Morelia, Michoacán, en sus artículos 55 al 61.
- Reglamento de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Municipio, en su totalidad.
- Reglamento Municipal de Protección Civil, en su totalidad.
- Acuerdo de creación del Organismo Público Descentralizado denominado "Centro de Atención al Sector Vulnerable Infantil CASVI". en su totalidad.
- Reglamento para los usuarios del servicio del CASVI en su totalidad

Transferencia de datos personales: Se transferirán datos personales de los menores como nombre y fecha de nacimiento para la contratación de seguro médico de accidentes dentro del Centro de Atención al Sector Vulnerable Infantil CASVI; además de lo señalado no será transferido ningún otro dato personal, salvo aquéllos que no requieran el consentimiento de los titulares, en términos de lo previsto en el artículo 18 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Michoacán, siempre que dicha transferencia esté prevista en la ley, sea legalmente exigida para la investigación y persecución de los delitos, así como la procuración o administración de justicia y sea requerida por autoridad competente mediante mandamiento escrito.

Mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO, para que el titular pueda manifestar la negativa a su tratamiento: Usted podrá presentar una solicitud para el ejercicio de sus derechos ARCO, en términos de lo establecido en los artículos 49, 50, 51 y 52 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos y 44, 45, 47 y 48 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Michoacán de Ocampo; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia



[<http://www.plataformadetransparencia.org.mx>] o bien, ante la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Morelia, denominada:

Dirección de Transparencia y Acceso a la Información

Ubicación: **Calle Uruguay, número 497, Colonia Las Américas, C.P. 58270**

Correos electrónicos: clasificación.ditai@morelia.gob.mx y
transparenciamorelia@morelia.gob.mx

Número telefónico: **443-312-3641**

Requisitos de la solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO (artículo 52 de la Ley General):

1. Nombre del titular, domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
2. Exhibir los documentos que acrediten la identidad del titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
3. Precisar el área que trata los datos personales;
4. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO;
5. La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular,
6. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales,
7. En caso de solicitar el acceso a datos personales, se deberá señalar la modalidad en la que prefiere que éstos se reproduzcan;
8. Tratándose de una solicitud de cancelación, señalar las causas que lo motiven a solicitar la supresión de sus datos;
9. Para la oposición, manifestar las causas legítimas o la situación específica que lo llevan a requerir el cese del tratamiento, así como el daño o perjuicio que le causaría la persistencia del tratamiento.

En caso de que usted considere que su derecho a la protección de datos personales ha sido vulnerado, le asiste el derecho de acudir ante el Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán [<http://imaip.org.mx>], donde podrá presentar su inconformidad.

Medios a través de los cuales el responsable comunicará a los titulares los cambios al aviso de privacidad: Se hará de su conocimiento a través del portal de transparencia de la página web oficial del H. Ayuntamiento de Morelia: [<https://www.morelia.gob.mx/transparencia/>]

Fecha de actualización: 08 de septiembre de 2022